

## PROLOGO

*Con el propósito de servir a las finalidades señaladas por el Comité Internacional de Derecho Comparado, hoy Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas, que en 1949 planeó la redacción de “bibliografías jurídicas comentadas” de los distintos países, el Instituto de Derecho Comparado de México presenta ahora la Bibliografía Sumaria de Derecho Mexicano.*

*Como su título deja ver, este libro no pretende ofrecer un panorama completo de la bibliografía mexicana en el campo del Derecho, sino, de acuerdo con las finalidades de que arriba se hace mención, procurar un inventario de las obras jurídicas que mejor pueden servir a los juristas extranjeros que deseen adentrarse en el estudio de nuestro Derecho nacional, con breves comentarios que guíen a los estudiosos en la consulta de los textos y en su valoración.*

*Hemos dejado fuera el volumen inmenso de artículos aparecidos en revistas jurídicas, muchas veces de gran valor, y las no menos numerosas y en ocasiones meritisimas tesis profesionales, que en México se exigen a los estudiantes de Derecho para obtener su título. Incluir unos y otras hubiera desbordado el propósito inicial. Sin embargo, queremos dejar constancia de esa voluntaria limitación, que, sobre todo en el campo de las tesis profesionales, puede significar una disminución del valor de nuestro esfuerzo, ya que muchos capítulos del derecho patrio encuentran su mejor expresión a través de las mismas. Quizá más adelante nos decidamos a levantar un inventario selectivo de esos trabajos, que venga a complementar el que ahora presentamos.*

*El plan del libro es semejante al seguido por René David en su*

*French Bibliographical Digest (1952) y por el Instituto de Derecho Comparado de Barcelona en su Bibliografía jurídica española (1954). Hemos querido ceñirnos al mismo, pues aunque nuestro trabajo se ha llevado a cabo independientemente de toda ayuda o guía por parte de la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas, nuestro esfuerzo quiere unirse al de los demás países, dentro de líneas uniformes, tan importantes en este dominio de la documentación jurídica.*

*Una Primera Parte, Panorama bibliográfico, expone críticamente el estado de la literatura jurídica mexicana en las distintas materias, y la Parte Segunda, Catálogo bibliográfico, es la simple y ordenada relación de las fichas que se han considerado útiles para la finalidad que nos proponemos.*

*Esperamos que, a pesar de todas sus limitaciones, este libro sea útil, no sólo para los juristas extranjeros, sino para los nuestros, que desde la Bibliografía Jurídica Mexicana de Cruzado, de fecha ya muy vieja, carecían de un instrumento de trabajo como el que creemos poner a su disposición.*

*En la selección, distribución y comentarios sobre las distintas ramas de la literatura jurídica mexicana, agradecemos la valiosa colaboración que nos han prestado los señores: Antonio Aguilar Gutiérrez, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Raúl Cervantes Ahumada, Enrique Helguera, Octavio Hernández, José Miranda, Fausto E. Rodríguez, César Sepúlveda y Enrique Velasco.*